

**PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.**

**CERTIFICACIÓN.**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SEBASTIÁN MERINO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA. DE “PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”**

**CERTIFICO:**

**PRIMERO.-** Que el 21 de marzo de 2024 la Sociedad Estatal celebró Consejo de Administración, en la en la sede social, calle José Abascal 2-4, 6ª planta en Madrid, iniciándose la reunión a las 9:00 horas y finalizando en el mismo día a las 10:45 horas.

Presidió el consejo Dña. Raquel Sánchez Jiménez y asistieron a dicha reunión los Consejeros Dña. María Teresa Santolaria Solano, D. José María Martínez López, Dña. Lara Arranz Faz, D. Angel Montero Cabrera, Dña. Maria Isabel Martín Benítez, D. Omar Francisco Rodríguez Cabrera, Dña. Laura Minguito Gil, Dña. María Velasco González, Dña. Ana Isabel Mateo Lozano, D. Manuel Cavanilles Barcina, Dña. Isabel León Palacios, D. Francisco Valencia Alonso, D. Manuel Vicente Rodríguez Díez y D. Francisco Javier Fernández Gutiérrez.

Que el acta de dicha reunión fue aprobada por unanimidad al finalizar la misma y en ella, entre otros extremos consta:

“Orden del día

**1º.- Informe de la Presidenta-Consejera Delegada.**

**2º.- Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2023.**

**3º.- Formulación del Estado de Información no financiera de la sociedad correspondiente al ejercicio 2023.**

**4º.- Aprobación del Plan Operativo 2024 tras la aprobación de la Dirección General de Patrimonio.**

**5º.- Propuesta a la Dirección General del Patrimonio del Estado de los Objetivos para para la retribución del complemento variable de los puestos de alta dirección de la sociedad para 2024.**

**6º.- Información sobre la reunión de la Comisión de Auditoría y Control.**

**7º.- Propuesta de autorización de pago de los daños causados por el P.T. Arties a la Depuradora de Naut Aran.**

**8º.- Información sobre gastos superiores a 300.000 €.**

**9º.- Acuerdos en materia de contratación:**

- Contratación del proyecto, suministro e instalación de la decoración de zonas comunes y 78 habitaciones del Parador de Turismo de La Palma (Isla de La Palma). Expte. 2023-0349.

- Contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en los Paradores de Turismo de Cambados (Pontevedra), La Granja (Segovia) y Lorca (Murcia). Expte. 2024-0083.

-Contratación de las obras de pintura en los Paradores de Turismo de Úbeda (Jaén) y Cazorla (Jaén). Expte. 2024-0089.

- Contratación del suministro de energía eléctrica y gas natural, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0107.

-Contratación del suministro de maquinaria de lavandería, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0099

- Contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Carmona (Sevilla). Expte. 2024-0058.

- Contratación del servicio de socorrismo, en los Paradores de Turismo de Jarandilla de la Vera (Cáceres) y Puebla de Sanabria (Zamora). Expte. 2024-0102.

- Contratación del servicio de socorrismo en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0039.

**9º.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del Acuerdo Marco del Suministro de pescados frescos de consumo general, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de frutos secos, frutas secas y frutas deshidratadas, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de flores y plantas, con destino al Parador de Turismo de Granada.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de pintura, en el Parador de Turismo de Santiago de Compostela (A Coruña).

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro helados artesanales y helados aptos para intolerancias, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

**10º.- Ruegos y preguntas.**

**11º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.”**

El Consejo de Administración por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“PUNTO DÉCIMO.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del Acuerdo Marco del Suministro de pescados frescos de consumo general, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de frutos secos, frutas secas y frutas deshidratadas, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de flores y plantas, con destino al Parador de Turismo de Granada.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de pintura, en el Parador de Turismo de Santiago de Compostela (A Coruña).**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro helados artesanales y helados aptos para intolerancias, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes licitaciones abiertas:

(...)

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf.**

**NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Ante la ausencia de medios propios para acometer dicho servicio, dada la naturaleza especializada de los trabajos y considerando necesaria las Direcciones de los Paradores, la contratación del "Servicio de socorrismo en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf (Málaga)", para la asistencia, salvamento y vigilancia de los usuarios de la piscina, que incide en el desarrollo de la actividad de Paradores, según lo establecido en las memorias.

Debido a que se ha llevado a cabo la contratación del servicio de socorrismo en diferentes establecimientos de la red de Paradores, al superar el conjunto de las mismas el umbral de competencias de dicho órgano, aprobándose dichas contrataciones por el Consejo de Administración, y ante la previsión de acometer, próximamente, dicho servicio en el resto de los paradores que requieran la necesidad de realizar los mismos, se somete al Consejo de Administración la aprobación, de dicha licitación en cuestión, al no llevarse a cabo la tercera prórroga del servicio en el Parador de Turismo de Cádiz y la segunda prórroga del servicio en el Parador de Turismo de Málaga Golf (Málaga).

**OBJETO DEL CONTRATO:** "Servicio de socorrismo en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf (Málaga)".

El objeto de este contrato está dividido en 2 lotes:

- Lote 1: Servicio de socorrismo en el Parador de Turismo de Cádiz.
- Lote 2: Servicio de socorrismo en el Parador de Turismo de Málaga Golf (Málaga).

**PROCEDIMIENTO:** Licitación abierta electrónica.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 21 días naturales desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de 98.880,00 euros (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más la posible prórroga expresa.

Se establecen como base de licitación el precio unitario máximo de licitación por hora del servicio de cada lote.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

PROPUESTA ECONÓMICA: 80 puntos.

PROPUESTA TÉCNICA: 20 puntos.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Un año y una posible prórroga expresa de un año de duración.

Debido a la actual situación inflacionista provocada por una evolución al alza e inestabilidad en los precios, principalmente de la energía y materias primas, no consideramos adecuado, en aras de conseguir una mayor concurrencia en las contrataciones, que la duración del contrato y sus prórrogas sea mayor.

**SEGURO DE DAÑOS:** Póliza de Responsabilidad Civil frente a terceros que les permita cubrir cualquier riesgo, incluidos los derivados de los productos, en su caso, así como los deterioros causados directa o indirectamente por su personal, con una cobertura mínima por siniestro de 1.000.000,00€ (UN MILLÓN DE EUROS), con un sublímite por víctima no inferior a 600.000,00€ (SEISCIENTOS MIL EUROS).

**GARANTÍA:** 5% del precio estimado anual de adjudicación del contrato por lote (IVA excluido), mediante aval bancario.

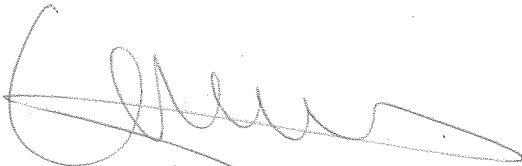
(...)"

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación en Madrid a la fecha de la firma electrónica, con efectos de la fecha de la última firma electrónica incorporada a la misma.

Vº Bº

**LA SECRETARIA**

**LA PRESIDENTA-CONSEJERA DELEGADA**



Fdo. María del Mar Sebastián Merino Fdo. Raquel Sánchez Jiménez